

Expediente: SE/EE/5423/1998.  
Entidad: Construcciones Paregar, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5592/1998.  
Entidad: Line Sevilla, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5788/1998.  
Entidad: Comercial Calipso 31, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/7503/1998.  
Entidad: Arasoil, S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/PME/01488/2004.  
Entidad: Fco. Javier Dguez. Ortega.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: 98/2002/J/116 Curso núm. 21-57.  
Encausado: Juan Antonio Limón Riquel.  
Curso: Operador de Grúa Torre Desmontable.  
Ultimo domicilio: C/ Díaz del Castillo, núm. 7-2.º-Izq. C.P. 21005, Huelva.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 4.5.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 7 de julio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Viceconsejero de Salud, recaída en el recurso de alzada núm. 48/05.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de esta Consejería, de fecha 22 de abril de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Centervall Spain, S.L., contra Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 28 de junio de 2004, por la que se resuelve inadmitir el recurso de alzada interpuesto y revocar el acto objeto del recurso; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Centervall Spain, S.L.

Expediente: Solicitud inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 48/05.

Fecha: 22 de abril de 2005.

Sentido de la Resolución: Inadmitido.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de julio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Viceconsejero de Salud, recaída en el recurso de alzada núm. 67/05.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de esta Consejería, de fecha 20 de mayo de 2005, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Silva Torralbo, contra Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de 14 de octubre de 2004, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Don Rafael Silva Torralbo.

Expediente: Solicitud inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 67/05.

Fecha: 20 de mayo de 2005.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de julio de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 15/05-8.

Notificado: C.B. Bailón Moreno Industrias.

Ultimo domicilio: C/ Dalí, núm. 15. Churriana de la Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 207/04. Que con fecha 18 de mayo de 2005, se ha dictado Resolución de traslado, respecto del menor A.R.L.M. el día 11.9.91, hijo de Juan de Dios López Rico, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme

al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 287/96. Que con fecha 6 de julio de 2005, se ha dictado Resolución de traslado, respecto del menor M.P.R., nacido el día 17.5.89, hijo de Francisca Román Escalona, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de julio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia relativo al acogimiento preadoptivo del menor A.M.H. y suspensión de visitas a doña Nejma Ben Abdeslam.*

Acuerdo de fecha miércoles 6 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a doña a Nejma Ben Abdeslam al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), en trámite de audiencia sobre el acogimiento preadoptivo y suspensión de visitas, referente al menor R/N de N.B.A., expediente núm. 29/05/0062/00.

Málaga, 6 de julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento y Resolución de declaración provisional de desamparo a doña Carmen Terrero Franco.*

Acuerdo de fecha jueves 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Terrero Franco al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento y Resolución de declaración provisional de desamparo de fecha jueves, 30 de junio de 2005, del menor R/N de Carmen Terrero Franco, expediente núm. 29/05/0245/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de confor-